

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.261/2022

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba, y las Previsiones de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles de Capital íntegramente Local, por Acuerdo número 43/22 adoptado en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de marzo de 2022, ha permanecido expuesto el mismo al público por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 14 de marzo de 2022 (BOP nº 49, anuncio 747/2022), a efecto de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 15 de marzo y el 4 de abril de 2022, ambos inclusive, se ha presentado alegación por don Francisco Moro Fernández, con DNI ***7431**, como miembro de la Secretaría General Colegiada del Sindicato C.T.A. (Coordinadora de Trabajadores de Andalucía) y relativa a la cuantía económica del capítulo 1 de los presupuestos municipales.

Una vez conocida por el Pleno Municipal, se ha adoptado el precedente Acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto Ge-

neral del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de abril de 2022, en los siguientes términos:

“PRIMERO. Corregir en el Presupuesto aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10/03/22 los siguientes errores materiales:

UNO. Rectificar las Bases 26.2 y 33.3, incluyendo expresamente:

BASE 26.2. Salvo que se establezca otra cosa en sus correspondientes Estatutos, la autorización y disposición del gasto que afecte a los créditos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos, corresponderá a sus Presidentes/as, en los mismos términos y límites cuantitativos que los que hayan sido autorizados a los/as Concejales/as Delegados/as del Ayuntamiento en sus correspondientes Áreas y sin perjuicio de los Acuerdos que, de conformidad con la Ley, puedan adoptar los mismos delegando las competencias, o estableciendo mayores límites por acuerdo de sus Consejos Rectores. En todo caso, en el Instituto Municipal de Artes Escénicas de Córdoba, es competencia del Consejo Rector la autorización del gasto relativo a la programación del Instituto.

BASE 33.3.- 3.- La Junta de Gobierno Local u órgano en quien delegue (Consejo Rector en el caso de los OOOA, salvo que sus Estatutos establezcan otro régimen), será competente para acordar la autorización o disposición relativa a gastos plurianuales del Ayuntamiento de Córdoba, pudiendo acumularse ambas fases. Igualmente, extenderá su competencia a la ampliación del número de anualidades y la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales.

DOS. Corregir el error material cometido en el Plan Estratégico de Subvenciones, de suerte que donde figura:

Z E10 2314 78001 0	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA (G91397570)	Colaboración con la entidad al objeto de realizar actuaciones de reforma y reparación de tejadas. Pago anticipado.	28.000,00 €	2022
--------------------	-----------------------------------	--	-------------	------

Sea sustituido por:

Z E10 2314 78001 0	CASA FAMILIAR SAN FRANCISCO DE ASÍS (R1400428G)	Colaboración con la entidad al objeto de realizar actuaciones de reforma y reparación de tejadas. Pago anticipado.	28.000,00 €	2022
--------------------	---	--	-------------	------

TRES. Desestimar la alegación presentada por CTA, atendiendo a que no encuentra fundamento alguno en ninguno de los supuestos previstos en la Ley.

SEGUNDO. EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022:

UNO. Aprobar definitivamente los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	333.575.490,00	333.575.490,00
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	5.125.854,00	5.125.854,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	25.409.650,33	25.409.650,33
Instituto Municipal de Deportes	11.029.152,98	11.029.152,98
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico Empleo	4.297.012,00	4.297.012,00
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Botánico	3.355.979,98	3.355.979,98
Instituto Mpal. de Turismo	2.571.094,00	2.571.094,00

Consorcio Orquesta de Córdoba	3.354.776,44	3.354.776,44
SOCIEDADES MERCANTILES		
AUCORSA. Autobuses de Córdoba SA	31.496.850,00	31.496.850,00
EMACSA. Empresa Municipal de Córdoba SA	44.422.157,00	45.464.427,00
SADECO. Saneamientos de Córdoba SA	58.059.668,00	58.059.668,00
VIMCORSA. Viviendas de Córdoba SA	24.948.066,00	25.183.066,00
CECOSAM. Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba SA	3.310.492,86	3.534.920,91

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos, que se anexan nuevamente al Expediente.

TERCERO. Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total en su Estado de Ingresos de 458.801.966,28 € y en Gastos a 457.300.268,22 €”.

El detalle por capítulos económicos de cada uno de los Presupuestos que se integran en el Consolidado es el siguiente:

PREVISIONES INGRESOS			PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPº	DENOMINACIÓN	2022	CAPº	DENOMINACIÓN	2022
I	Impuestos Directos	123.145.800,00	I	Gastos de Personal	102.954.067,23
II	Impuestos Indirectos	13.795.310,00	II	Bienes Ctes. y Servicios	84.686.053,76
III	Tasas y otros Ingresos	26.104.358,86	III	Intereses	4.856.360,36
IV	Transferencias Ctes.	138.293.464,61	IV	Transferencias Ctes.	89.030.359,30
V	Ingresos Patrimoniales	3.336.640,00	V	Fondo Contingencia	500.000,00
	Ingresos Corrientes	304.675.573,47		Gastos Corrientes	282.026.840,65
VI	Enajenación Inversiones	0,00	VI	Inversiones Reales	15.535.523,85
VII	Transferencias Capital	288.016,14	VII	Transferencias Capital	15.207.836,44
VIII	Activos Financieros	611.900,39	VIII	Activos Financieros	100.000,00
IX	Pasivos Financieros	28.000.000,00	IX	Pasivos Financieros	20.705.289,06
	Ingresos Capital	28.899.916,53		Gastos Capital	51.548.649,35
	TOTAL INGRESOS	333.575.490,00		TOTAL GASTOS	333.575.490,00
	SUPERAVIT:	0,00			

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

INGRESOS								
CAP.		INSTITUTO MCPAL. DE DEPORTES	GRAN TEATRO	JARDIN BOTÁNICO	GERENCIA URBANISMO	INST. DES. EC. Y EMPLEO	CONSORCIO ORQUESTA	INST. MPAL. DE TURISMO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.307.459,26	1.100.000,00	152.210,77	2.058.188,85	0,00	295.155,64	12.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.049.015,00	3.773.854,00	3.062.954,29	10.710.920,00	4.049.600,00	3.009.617,80	2.559.094,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	556.778,72	17.000,00	10.814,92	583.394,03	122.412,00	1,00	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVER. REALES	0,00	0,00	0,00	2.135.131,31	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.100.000,00	215.000,00	115.000,00	9.838.016,14	100.000,00	50.000,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.900,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00		1,00	0,00
	TOTAL	11.029.152,98	5.125.854,00	3.355.979,98	25.409.650,33	4.297.012,00	3.354.776,44	2.571.094,00

GASTOS								
CAP.		INSTITUTO MCPAL. DE DEPORTES	GRAN TEATRO	JARDIN BOTÁNICO	GERENCIA URBANISMO	INST. DES. EC. Y EMPLEO	CONSORCIO ORQUESTA	INST. MPAL. DE TURISMO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.776.776,78	2.272.669,00	2.753.966,74	9.327.699,45	1.710.000,00	3.061.373,13	1.007.404,68
2	GASTOS CORR. EN BIENES Y SERV.	5.010.956,20	2.488.169,00	458.391,07	1.300.000,00	550.012,00	241.989,28	1.208.039,32
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	20.016,00	3.622,17	153.224,79	1.500,00	1.411,03	7.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.011.920,00	60.000,00	0,00	15.991,40	1.900.500,00	1,00	323.650,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	25.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.100.000,00	215.000,00	115.000,00	13.728.818,16	100.000,00	50.000,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	288.016,14	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	29.500,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	511.900,39	0,00	1,00	0,00
	TOTAL	11.029.152,98	5.125.854,00	3.355.979,98	25.409.650,33	4.297.012,00	3.354.776,44	2.571.094,00

SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES

INGRESOS						
CAP.		EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSAM	CECOSAM
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	9.732.921,00	0,00	0,00	577.459,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	19.763.929,00	22.827.843,00	169.000,00	1.200.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	39.735.094,00	0,00	35.231.825,00	22.460.089,00	1.405.460,98
6	ENAJENACIÓN DE INVER. REALES	0,00	0,00	0,00	489.846,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	296.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	352.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.000.000,00	0,00	275.705,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.433.333,00	0,00	0,00	788.426,00	0,00
	TOTAL	45.464.427,00	31.496.850,00	58.059.668,00	25.183.066,00	3.534.920,91

GASTOS		EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM
CAP.						
1	GASTOS DE PERSONAL	16.240.913,00	20.814.878,00	37.406.491,00	2.362.644,00	2.231.753,21
2	GASTOS CORR.EN BIENES Y SERV.	10.560.436,00	7.923.088,00	16.300.000,00	17.504.781,00	486.239,65
3	GASTOS FINANCIEROS	46.983,00	103.222,00	80.000,00	344.681,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00		0,00		0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00		0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	15.615.000,00	1.600.000,00	3.769.143,00	1.591.828,00	592.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.055.662,00	0,00	2.204.801,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.958.825,00		504.034,00	939.331,00	0,00
	TOTAL	44.422.157,00	31.496.850,00	58.059.668,00	24.948.066,00	3.310.492,86

“CUARTO. Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente”.

El detalle referido al Personal del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba; es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
(CSV 14a9aee44063f9abec8eea7d8f7b53cf0a26aea5)
ANEXO DE PERSONAL
AÑO 2022
RESUMEN DE PLAZAS – PLANTILLA ORGÁNICA

FUNCIONARIOS	2.512
Escala Administración General	648
Subescala Técnica	71
Subescala Media	13
Subescala Administrativa	119
Subescala Auxiliar	272
Subescala Subalterna	173
Escala Administración Especial	1.864
Subescala Técnica	333
Clase Superior	89

Clase Técnico Medio	237
Clase Técnico Auxiliar	7
Subescala Servicios Especiales	1.531
Clase Com. Especiales	229
Clase Personal Oficinas	282
Clase Policía Local	573
Básica	524
Ejecutiva	35
Técnica	14
Clase Serv. Ext. Incendios	447
CONCEJALES	29
PERSONAL EVENTUAL	29
ORGANOS DIRECTIVOS	28
HABILITADOS ESTATALES	10
LABORALES	544
Personal de Oficinas	404
Personal Técnico y Administrativo	140
CENTRO PROCESO DE DATOS	40
TOTAL	3.192

IMDECO
(CSV 38e381c792dc746ed830c0c68d7430c28a53b538)

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2022

Nivel	CATEGORIA	Calificación RPT F / L	Nº PLAZAS	PLAZAS OCUPADAS por Personal DIRECTIVO y LABORAL FIJO	Plaza Ocupada por DIRECTIVO	Plazas Ocupadas por PERSONAL LABORAL FIJO	VACANTES	Vacantes Ocupadas por PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO
1	TAG/A1 // DIRECTOR	F	3	2		2	1	
2	TAE/A2 // TECNICO DE GESTION	F	2	1		1	1	
2	TAG/A2 // TECNICO DE GESTION	F	5	1		1	4	
3	COORDINADOR INSTALACIONES	F	3	2		2	1	
3	COORDINADOR PROGRAMAS	F	7	6		6	1	
3	TECNICO ADMINISTRATIVO	F	3	3		3		
4	OFICIAL 1ª	L	2	2		2		
4	TECNICO ACUATIVO SALVAMENTO	L	2	1		1	1	1
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	19	13		13	6	4
5	OFICIAL 2ª	L	12	4		4	8	4
5	ORDENANZA	F	1	1		1		
6	OPERARIO	L	8	3		3	5	4
7	CONTROLADOR	L	1				1	1
	GERENTE	L	1	1	1			
	Total general		69	40	1	39	29	14

IMAE

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2022

GRUPO PROFESIONAL	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº PLAZAS	F	L	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	VACANTES	COMPARATIVA 2021
-------------------	----------	---------------	-----------	---	---	----------	-------	----------	----------	------------------

A	A1	CUERPO SUPERIOR	10	4	6	6	4	2	4	10
	A2	CUERPO DE GESTION	4	0	4	3	3	0	1	4
C	C1	CUERPO TECNICO	12	1	11	9	9	0	3	11
	C2	CUERPO AUXILIAR	14	2	12	11	10	1	3	15
AGRUPACIÓN PROFESIONAL	E	CUERPO SUBALTERNO	0	0	0	0	0	0	0	1
	TOTAL		40	7	33	29	26	3	11	41

PERSONAL DIRECTIVO

ALTA DIRECCIÓN	GERENTE	1	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO		1	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2022		41	7	33	29	26	3	12	42

IMDEEC
(CSV f98db2758e897c84206953e0e1acbcd20aa98171)

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2022

PLAZAS	TOTAL	RÉGIMEN	PLAZAS		PUESTOS	
			OCUPADA O VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS
TECNICO SUPERIOR A1	(PUESTO ADJUNTÍA A DIRECCION) (LD)	F CUALQUIER ADMIN PCA	O	1		
TECNICO SUPERIOR A1	1	F/LABORAL A EXTINGUIR	V			
TECNICO MEDIO A2	8	F	V	8		8
ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	3		3
ORDENANZA	2	L	V	2		2
TOTALES	19			19		18

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
(CSV 7373bad2fabe2c6e67c9490f84918f066606a5bc)
PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO. GMU
PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍA PROFESIONAL	OCUPADAS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO/FIJO	VACANTES PERSONAL OFICIOS	TOTAL
ARQUITECTOS	13		13
LICENCIADOS EN DERECHO	12		12
TÉCNICO ACCESIB. Y DISCAPACIDAD	1		1
ARQUEÓLOGOS	2		2
ARQUITECTOS TÉCNICOS	3		3
DOCUMENTALISTA NIVEL II	1		1
INGENIERO TCO. INFORMÁTICA	1		1
TÉCNICOS ARCHIVO	1		1
JEFE ADMINISTRATIVO	1		1
DELINEANTES	6		6
OFICIALES ADMINISTRATIVOS	8		8
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	2	1	3
AUXILIAR INFORMÁTICA	2		2
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	23		23
OFICIAL CONDUCTOR	1		1
FOTÓGRAFO	1		1
TELEFONISTAS	1	1	2
VIGILANTES OBRAS	3	1	4
OPERARIOS	4		4
TOTAL	86	3	89

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
SUBESCALA TÉCNICA			
T.A.G.	3	4	7
SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
ADMINISTRATIVOS (1 JEF. COMPRAS)	4	5	9
SUBESCALA AUXILIAR			
AUXILIARES ADTVOS	9	3	12
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
SUBESCALA TÉCNICOS			
TÉCNICOS SUPERIORES	3	10	13
9 ARQUITECTOS			
2 ECONOMISTAS			
1 INGENIERO CAMINOS			
1 OFICIAL S.E.I.S.			
TÉCNICOS MEDIOS	7	6	13
6 ARQUITECTOS TÉCNICOS			
4 ING. TÉCN. INDUSTRIALES			
1 ING. TÉCNICOS O.P.			
1 INGENIERO TOPÓGRAFO			
1 GRADUADO SOCIAL			
TÉCNICOS AUXILIARES	0	4	4
4 DELINEANTES			
TOTAL	26	32	58
RESUMEN PLANTILLA GMU, 2021			
CUBIERTAS/OCUPADAS		VACANTES	TOTAL
FUNCIONARIOS	26	32	58
LABORALES FIJOS E INDEFINIDOS	86	3	89
TOTAL	112	35	147

IMTUR

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO GMU DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PRESUPUESTO 2022

Servicio / Dependencia	Grupo	Categoría	Denominación	Plazas
Órganos de Gobierno	I	Técnico Superior	Gerente	1

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Servicios Generales	I Técnico Superior	Dirección de Administración	1	Información y Comercialización	I Técnico Superior	Dirección de Información	1
		Dirección de Análisis	1			Dirección de Congresos	1
		Dirección de Gestión	1			II Técnico Medio	Información Turística
	II Técnico Medio	Técnico Contable	1	Promoción y Redes	I Técnico Superior	Dirección de Promoción	1
		III Administrativo	Secretaría de Dirección			1	II Técnico Medio
	IV Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administración - Gestión		1			23
	V Ordenanza	Ordenanza - Administración		3			

IMGEMA

(CSV 61f5f21dd9fb525c242d43eb21a6465d31fabf0d)

16/12/2021

2022-D-07-01-TABLA RESUMEN DE PERSONAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍAS	Nº PLAZAS 2022	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	NO OCUPADOS	Mujeres	Hombres
JARDINERÍA Y OFICIOS	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0	0	1
	CAPATAZ	1	1	1	0	0	0	1
	OFICIAL 1ª	4	4	4	0	0	1	3
	OFICIAL 2ª	3	2	3	0	1	0	3
	PEÓN ESPECIALISTA	26	24	9	17	2	9	17
	PEÓN ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	35	32	18	17	3	10	25
ADMINISTRATIVO	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0	0	1
	TÉCNICO	8	6	2	6	2	3	5
	OFICIAL 1ª	9	8	6	3	1	9	0
	OFICIAL 2ª	1	1	1	0	0	0	1
	AUXILIAR	1	1	1	0	0	1	0
	AYUDANTE	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	20	17	11	9	3	13	7
TOTAL PERSONAL		55	49	29	26	6	23	32
PERSONAL DIRECTIVO-GERENTE		1	1	0	1	0	Mujeres	Hombres
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2022		56	50	29	27	6	41,82%	58,18%

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº PLAZAS 2022	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	NO OCUPADOS
-------------------	------------	----------------	----------	-------	----------	-------------

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

(CSV 319ed0040b632d3af9fba12f8940ac18dd9860c)

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2022

INSTRUMENTO	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	PLAZAS VACANTES
Personal artístico:			
--	Dtor Titular	1	
Violín	Concertino	1	
Flauta	Solista		
Fagot	Solista		
Violín	Solista		
Trompa	Solista		
Trompa	Solista		
Trombón	Solista		
Percusión	Solista	13	
Oboe	Solista		
Contrabajo	Solista		
Violonchelo	Solista		1
Viola	Solista		
Violín	Solista		
Clarinete	Solista		
Trompeta	Solista-alternante		
Trompeta	Solista-alternante	2	
Violín	Ayuda de solista		
Violonchelo	Ayuda de solista		

Viola	Ayuda de solista	1
Contrabajo	Ayuda de solista	
Trombón bajo	Ayuda de solista	
Trompa	Ayuda de solista	13
Fagot	Ayuda de solista	1
Percusión	Ayuda de solista	
Trombón	Ayuda de solista	
Trompa	Ayuda de solista	1
Oboe	Ayuda de solista	1
Flauta	Ayuda de solista	
Clarinete	Ayuda de solista	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2022

INSTRUMENTO	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	PLAZAS VACANTES
Violonchelo	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Viola	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti	19	
Violín	Tutti		
Violonchelo	Tutti		1

Violín	Tutti	1	Oficial personal-admón	Oficial advo.	1	
Violín	Tutti	1	Archivero-copista	Oficial advo.	5	
Violín	Tutti	1	Responsable prensa y comunic.	Oficial advo.	1	
Violín	Tutti	1	Secretario/a direcc. y program.	Oficial advo.	1	
Violín	Tutti		Auxiliar Admón	Auxiliar Admón	1	
Contrabajo	Tutti		Auxiliar de archivo	Auxiliar Admón	1	
Viola	Tutti	1	Utilero-Atrilero	Peón	1	
Personal de admón				TOTAL Nº DE PLAZAS.....	60	16
Gerente	Gerente	1	Secretaría/Intervención.....		2	2
Administrador/a	Administradora	1				
Jefe/a de personal	Jefe de pers.y ase	1	1	"QUINTO. Aprobar la creación de las siguientes Plazas:		
Asistente de producción	Oficial advo.					

ORG-APL	PUESTO	GRUPO	CD	TOTAL PLAZAS	Suma – BÁSICAS	Suma -CDESTINO	Suma – CESPECIFI- CO	Suma – CPRO- DUCT.	Suma - CSOCIAL	Suma – TOTAL2
C45.3322	Auxiliar de Archivo	C2	14	4	37.432,20	19.079,22	50.323,76	21.567,32	33.192,05	161.594,56
E10.2313	Educador Social	A2	19	10	144.150,28	65.246,75	179.798,95	77.056,69	120.526,31	586.778,97
H30.9206	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	30	280.741,54	143.094,17	377.428,18	161.754,93	248.940,36	1.211.959,18
	Técnico/a de Administración General	A1	21	20	327.857,38	148.035,05	425.649,39	182.421,17	256.808,38	1.340.771,35
Total Resultado					790.181,39	375.455,19	1.033.200,26	442.800,11	659.467,10	3.301.104,06

Y la amortización de las siguientes plazas:

CATEGORÍA	GRUPO	TOTAL PLAZAS	NÚM PLAZA	Suma – BÁSICAS	Suma - CDESTINO	Suma – CESPECÍFICO	Suma – CPRODUCT.	Suma - CSOCIAL	Suma – TOTAL2
Auxiliar Técnico Equipamiento	C1	1	384	11.040,38	5.120,24	13.601,30	5.829,13	9.200,28	44.791,33
Auxiliar Turismo	C1	1	1107	11.040,38	4.769,81	12.580,94	5.391,83	8.732,89	42.515,85
Bombero/a	C2	7	1166, 1125, 1133, 1132, 1194, 1192, 1231, 1112	65.506,36	35.841,66	91.641,62	39.274,98	60.040,40	292.305,01
Cabo/a S.E.I.S. C2	C2	8	1302, 1309, 1310, 1308, 1304, 316, 1313, 1314 1372, 1380, 164, 1332, 1362, 1363, 1379, 1376, 1377, 1378, 1365, 1329, 1341, 1333, 1340, 1347, 1335	74.864,41	46.577,93	111.620,45	47.837,33	72.612,68	353.512,81
Conductor/a	C2	17		159.086,87	87.044,03	214.923,19	92.109,94	142.992,90	696.156,92
Conductor/a Enganchador/a	C2	1	1489	9.358,05	5.120,24	13.516,55	5.792,81	8.734,11	42.521,75
Documentalista	A2	1	1950	14.415,03	6.524,67	17.979,89	7.705,67	12.052,63	58.677,90
Educador/a Comunitario/a	A2	4	180, 194, 186, 182	57.660,11	26.098,70	71.919,58	30.822,68	48.210,53	234.711,59
Limpiador/a	E	2	1631, 1637	17.152,56	8.133,89	25.355,93	10.866,83	15.900,13	77.409,34
Oficial 1º Albañil	C2	3	1413, 1410, 1411	28.074,15	15.360,71	39.033,85	16.728,79	25.642,56	124.840,06
Oficial 1º Carpintero/a	C2	1	1540	9.358,05	5.120,24	13.011,28	5.576,26	8.547,52	41.613,35
Oficial 1º Montador/a	C2	1	1485	9.358,05	5.120,24	13.011,28	5.576,26	8.547,52	41.613,35
Operador/a Cámara	C2	1	1468, 1469	9.358,05	4.769,81	12.580,94	5.391,83	8.298,01	40.398,64
Periodista	A1	4	43, 44, 45, 46	65.571,48	29.607,01	85.129,88	36.484,23	51.361,68	268.154,27
Profesor/a Música A.A.	A2	1	213	14.415,03	6.524,67	16.628,97	7.126,70	11.553,75	56.249,13
Sargento/a S.E.I.S. C1	C1	7	439, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325	77.282,65	45.672,72	104.803,87	44.915,94	70.486,53	343.161,71
Técnico/a CC Información	A1	1	1929	16.392,87	7.401,75	21.282,47	9.121,06	12.840,42	67.038,57
Técnico de Cooperación	A1	1	2728	16.392,87	10.917,63	25.929,52	11.112,65	12.840,42	77.193,09
Técnico de Grado Medio	A2	4	240, 232, 231, 235	57.660,11	26.098,70	71.919,58	30.822,68	48.210,53	234.711,59
Técnico de Organización y Métodos	A1	1	97	16.392,87	7.401,75	21.282,47	9.121,06	12.840,42	67.038,57
Técnico/a de Promoción Turística	A2	1	268	14.415,03	6.524,67	17.979,89	7.705,67	12.052,63	58.677,90
Técnico/a Redes Turísticas y P.H.	A2	1	2732	14.415,03	6.524,67	17.979,89	7.705,67	12.052,63	58.677,90
Total Resultado				769.210,38	402.275,74	1.033.713,34	443.020,00	673.751,17	3.321.970,62

SEXTO. De conformidad con el Decreto de Reorganización Municipal 2021/2251, de 17 de febrero de 2021, aprobar la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2022. Dicha Relación es:

RELACIÓN DE CARGOS:

CARGO / CATEGORÍA	% DEDICACIÓN
Alcalde/sa Presidente/a	100%
Teniente Alcalde (8)	100%
Portavoz (6)	100%
Teniente Alcalde (1)	80%
Concejal/a sin Delegación (1)	50%
Concejal/a sin Delegación (2)	75%
Concejal/a sin Delegación (3)	100%
Concejal/a Delegado/a (2)	100%

Concejal/a sin Dedicación (5) 0%

RETRIBUCIONES:

CARGO	TOTAL 2022
ALCALDE-PRESIDENTE	61.375,45 €
TENIENTE ALCALDE	55.605,83 €
PORTAVOZ	52.458,91 €
CONCEJAL/A DELEGADO/A	51.409,79 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN	45.114,66 €

SÉPTIMO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia

a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, aprobar las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.

Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64€.

OCTAVO. Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €.

Cantidad variable por cada Concejales de Grupo al mes: 813,54€.

NOVENO. De conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo. Las Modificaciones que hayan afectado al Plan Estratégico de Subvenciones se reflejarán en el correspondiente al ejercicio 2022.

El Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.”

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo

constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.
(firma electrónica)

Fdo. Salvador Fuentes Lopera

VºBº

El Secretario General de Pleno.

(firma electrónica)

Fdo. Valeriano Lavela Pérez.

Córdoba, 18 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Concejales con Delegación, Salvador Fuentes Lopera.